1020

CONTRATO N°	612 DE 2022 Hora 3:40
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE ESTERILIZACION Y ATENCION MEDICA VETERINARIA DE URGENCIA PARA ANIMALES EN SITUACION DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META
CONTRATISTA	FUNDACION PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS NIT. 822004909-1 RL. ARWIN RENE ORTIZ GONEZALEZ
PLAZO	CUATRO (04) MESES
VALOR:	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($72.528.800)

Los suscritos servidores públicos y particulares intervinientes en la contratación, mediante la presente acta, dejamos constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato, el día Veintidós (22) de Septiembre del año 2022, el cual deberá concluir el día Treinta y Uno (31) del mes Diciembre de 2022.

GARANTÍA N°. CV-100025081

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	14.505.600	26/08/2022	05/07/2023
Calidad del Bien o servicio	7.252.880	26/08/2022	05/07/2023

GARANTÍA N°. CV-10006331

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil frente a Terceros	200.000.000	26/08/2022	15/09/2022

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Jefe de la Oficina de Contratación, no obstante, el (la) CONTRATISTA deberá correr la vigencia de la citada garantía, dentro de los cinco (5) días subsiguientes si a ello hubiere lugar, con fundamento en la presente acta de inicio. Igualmente fue cumplido sobre el Contrato debidamente firmado, el **Registro Presupuestal No 2022001522** de fecha Veintiséis (26) de Agosto del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Veintidós (22) de Septiembre del año 2022.

Firma	Firma
ARWIN RENE ORTIZ GONZALEZ **Contratista**	**LICET BAUTISTA MORALES** **SUPERVISOR**

Original: Municipio.